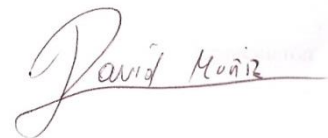


Mediante el presente documento, y con el objetivo de certificar el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007 de la LOPD que regula las medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal, **certificamos que:**

**SOCIEDAD COOPERATIVA NEQUEAS** contactó con David Muñoz Aguirreureta (DMA Asesores) para adecuar su organización a la mencionada Ley, y que nuestro despacho le ha prestado los siguientes servicios:

- 1) En agosto de 2017, se procedió a llevar a cabo la adecuación integral de la organización a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, y asimismo se adoptaron todas las medidas de seguridad exigidas por el Real Decreto 1720/2007.
- 2) Los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos son los siguientes: Clientes y/o Proveedores, Nóminas, Personal y Recursos Humanos y Socios.
- 3) **SOCIEDAD COOPERATIVA NEQUEAS** tiene contratado con nuestro bufete un servicio de asesoría permanente en relación a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. De todo ello certificamos que **SOCIEDAD COOPERATIVA NEQUEAS** está al corriente de todas las obligaciones dimanantes de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, teniendo adaptadas las medidas de seguridad de nivel básico que le corresponden para la prestación de sus servicios como Empresa.

Pamplona, a 5 de septiembre de 2017



**David Muñoz Aguirreureta**  
Abogado Colegiado nº 2.727  
Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona